



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DAVID FELIPE PEÑA VILLALOBOS
DEMANDADO: KAREN LORENA PEÑA RUGE
RADICADO: 2019-00031-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de octubre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el oficio proveniente del Ministerio de Relaciones Exteriores, allegada el 15 de septiembre del año en curso.

II. De acuerdo al memorial aportado por la parte demandada el 19 de septiembre del año en curso, se indica que el requerimiento realizado es para que se pronuncie sobre la solicitud de la parte actora, relacionada con la práctica de la nueva prueba en la ciudad de Bogotá, con el pago de los costos de vuelos y transportes; no para que manifieste aspectos referentes a la entidad que practicará la prueba, toda vez que ello no está en discusión, ya que en auto del 22 de julio del año en curso se autorizó que la misma se llevará a cabo a través del Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia S.A.S., decisión que se encuentra en firme, una vez resuelto el recurso de reposición. Por lo tanto, se debe estar a lo dispuesto en el mismo.

III. Teniendo en cuenta que la parte demandada manifestó la imposibilidad de viajar a Colombia a la práctica de la nueva prueba de ADN, **ofíciense** al Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia S.A.S., para que se sirva indicar el procedimiento y / o protocolo que se tiene para realizar tomas de sangre para prueba de ADN en otro país, especialmente en Estados Unidos de Norteamérica, estado de California, condado de los Ángeles.

La parte actora deberá diligenciar el oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 041 del 24 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria